

ELOGIO FUNEBRE DEL PRESIDENTE EMERITO FRANCISCO

RUBIO

Cuando a iniciativa de nuestro Presidente, asumí la honrosa tarea de hacer el elogio fúnebre del Doctor Francisco Rubio Llorente, presidente emérito del Consejo de Estado, comprendí lo que Agustín de Hipona dice de “los anchos caminos de la memoria, donde están los tesoros de innumerables imágenes de todas clases...presencia del pasado, del presente y del futuro”. Caudalosa memoria que, para ser del todo fecunda, debe comprender lo que el propio Agustín denomina “la memoria del olvido”.

Por una parte, cuando durante muchos años se ha tratado, si no íntima sí intensamente con una persona, desde y en posiciones y actitudes diversas, su muerte se siente como mutilación de la propia vida y eso da lugar, en mi relación con el difunto cuya memoria homenajeamos, según el propio Presidente Rubio dijo en mi recepción como Consejero Permanente de este Consejo “a una compleja amistad”. Eran muchas las relaciones y preocupaciones comunes, las charlas, las colaboraciones, las comidas de Navidad, las recíprocas críticas, las múltiples coincidencias, algún que otro viaje...La amistad surgió de inmediato y fueron muchas las ocasiones de cultivarla y aún de ponerla prueba.

De otro lado, el honor que se me hace al encargarme de este triste homenaje me fuerza a no olvidar que lo importante no son mis recuerdos y sentimientos, sino la posición institucional que durante ocho años ocupó Rubio Llorente en esta Casa y que, como corresponde a una institución secular, no desaparece con el cese en la presidencia ni siquiera con la

muerte de quien la presidió, sino que se integra en su historia, concebida ésta no mera sucesión de hechos y desfile de personas, sino acumulación vital, capaz de no olvidar sino de sublimar.

Una y otra dimensión, aun distintas se entrecruzan. Rubio no llega por azar a la presidencia del Consejo, sino como lógica consecuencia de una trayectoria vital que en varias ocasiones coincide con la mía y de la que puedo dar directo testimonio. Permítanme que dedique unas palabras a uno y otro aspecto.

Conocí a Rubio en 1973. Se trataba de un hombre todavía joven, atlético y jovial, docto y con notable sentido del humor, no carente de la acidez que cultivó a lo largo de su vida. De todo ello hizo gala en unas famosas oposiciones a Agregaduría de Derecho Constitucional, entonces llamado político, después convertida en cátedra que ejerció hasta su jubilación el año 2000. Allí no solo venció sino que convenció.

¿De dónde procedía su formación intelectual? A mi juicio de tres ilustres maestros. Javier Conde –estudie Vd. historia de las ideas y aprenda alemán, me contó Rubio que le había aconsejado nada más conocerle, orientar sus estudios postdoctorales en París y Colonia y ofrecerle su cátedra para cumplir el cursus canónico, desde ayudante hasta encargado de la misma-. García Pelayo con el que colaboró largos años en la Universidad Central de Venezuela, hasta ser titular en la misma y por el que siempre mantuvo una fidelidad sin fisuras. Y nuestro compañero, García de Enterría, modelo de jurista positivo. La especial atención a la jurisprudencia norteamericana vino más tarde.

La breve nota introductoria de Rubio a la versión española del Derecho Político de Stein, aparecida en 1973 fue calificada por Enterría, con amical hipérbole, como la inauguración en nuestro país del estudio del derecho político como derecho, nada menos y nada más que derecho.

La juridización de la Teoría Estado y del Estado concreto, que en España no fue posible hasta que hubo constitución y pudo, con razón, llamarse derecho constitucional, es un avance capital en la disciplina, ya reclamado por Jellinek en su doctrina de la doble faz, sociológica y jurídica del Estado, pero no puede convertir el derecho constitucional ni en exégesis de la jurisprudencia ni, a fuer de formalismo, en derecho procesal, algo, sin duda, ajeno al pensamiento del propio Rubio.

Pero el triunfante opositor de 1973, a más de su currículum académico, conocía bien la alta administración. Era, miembro por oposición, desde 1957, de lo que hoy es cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado, desde donde colaboró estrechamente, entre otros, con nuestro compañero y entonces Ministro de Educación, José Luis Villar Palasí y con el actual Consejero nato Don Juan Velarde, por aquellos días alto cargo de aquel ministerio. Había opositado con igual éxito en 1973 al cuerpo de Letrados de las Cortes, tras haber sopesado el hacerlo al de letrados de esta Casa, tan estimada por quien después fue nuestro Presidente que, con ocasión de su toma de posesión como Consejero Nato en cuanto Director del Centro de Estudios Constitucionales, la calificó de “meta en la que apenas se atrevió a soñar”.

A todo ello sumó en estos años a algunos estudios descriptivos de las jurisdicciones constitucionales alemana e italiana, relevantes

traducciones de autores tan distintos como Weber, Mooney, Ritter y sobre todo, los escritos del joven Marx.

El inicio de la transición lo proyectó en 1977 a la Secretaría General de las Cortes, puesto que desempeñó durante toda la legislatura constituyente. Los ponentes redactores del proyecto de constitución contamos con su asistencia, junto con la de los letrados Garrido Falla y Serrano Alberca, salvo los largos meses en que una inoportuna dolencia la apartó de nuestros trabajos. La sintonía, amistad y confianza personal dio sus frutos y en mis *Memorias de Estío* (Barcelona, 1993) he dejado testimonio de alguna que otra conspiración que tal vez excedieran su imparcialidad profesional y mi disciplina de partido, pero tales son los costes inevitables de la vocación de Estado.

Al iniciarse la primera legislatura ordinaria en 1979, Rubio, tras un paso fugaz por la dirección del Centro de Estudios Constitucionales, fue nombrado magistrado del recién creado Tribunal Constitucional, cargo que desempeñaría hasta 1993. Fue allí donde desarrolló su gran capacidad dialéctica y dio abundantes muestras de su sentido crítico. Baste recordar que, según el catálogo de *La obra judicial de Francisco Rubio Llorente*, elaborado por el Pfr. Bastida de la Universidad de Oviedo (Servicio de publicaciones, 1994), fue ponente de 160 sentencias y formuló 47 votos particulares. Al hilo de su importante contribución a la doctrina jurisdiccional *in statu nascendi*, publicó numerosos trabajos, los más importantes de los cuales están recogidos en los tres tomos de su obra de cabecera *La Forma del Poder* (Madrid CEPyC, 1993-2012).

También de este periodo guardo buenos recuerdos. Desde mi personal intervención en el Congreso en torno a la disposición transitoria

tercera de la LOTC que frustró el inicial proyecto de la mayoría de sustituir a los magistrados designados en 1979, Rubio entre ellos, algo que todos hubiéramos lamentado, hasta nuestros y digo nuestros, inútiles intentos de evitar el abuso por la entonces oposición del recurso previo de inconstitucionalidad, que llevó a su supresión en 1985.

Rubio nunca tuvo poder, no fue gobernante ni legislador; pero fue poderoso porque, como dice Schmitt es poderosos quien puede hablar ante el poderoso y Rubio fue asesor jurídico-político de múltiple poderosos. De Ministros y procuradores de las Cortes Orgánicas, de las nuevas Cortes democráticas, después, de la más solvente izquierda democrática española, de un gran rotativo que marco en muchos aspectos la pauta de la transición, de cierta opinión pública a través de su labor periodística, esa que Ortega señalaba como indispensable propedéutica de la culturalización de nuestro país. Todo ello, siempre en el horizonte del Estado.

Por eso, era lógico que ultimara su carrera, desde el 2004 al 2012, años difíciles la mayor parte de ellos, y sabemos por experiencia que el rigor en la dificultad aumenta la propia dificultad, que ultimara su carrera digo como Presidente de este Consejo, el supremo asesor del Estado. El que no tiene potestas, pero si auctoritas y se ajusta a la bella definición de estos conceptos por el gran romanista que fue Alvaro D'Ors: pide dictamen el que puede; lo da el que sabe.

Ahora, para terminar es preciso dejar atrás la nostalgia y señalar la posición institucional de Rubio en una institución, señera como es ésta. Una institución que porque supera a todos sus miembros es capaz de integrar las más diversas capacidades, trayectorias y talentos de sus presidentes, consejeros y letrados. Todos ellos, en sus respectivas tareas,

dejan su huella en la institución y en mayor o menor medida son, incluso en el caso de Rubio, transformados por ella. Rubio impulso la creación de la nueva Sección de Estudios y en ella dirigió sus trabajos de todos conocidos, tuvo la curiosidad intelectual y la capacidad técnica suficiente para intervenir asiduamente en los debates de la Comisión Permanente como un Consejero más y la prudencia necesaria para no tratar de imponer una solución que no fuera compartida por la mayoría de los Consejeros.

El cuadro que una joven artista hizo de Rubio y que enriquece la galería de Presidentes de esta Casa, a mi juicio, es fiel a la imagen presidencial de Rubio Llorente. Pero no soy crítico de arte y mi juicio estético sobre la obra nada vale. Lo importante es que el cuadro colocado, para utilizar la expresión de Göthe, "al final de tan ilustre fila", una fila que confiamos continúe ininterrumpida, deja testimonio plástico del orgullo que Rubio sentía de presidir el Consejo y como el Consejo quiere asumir y honrar su memoria.